



Dirección Nacional de Aduanas
ORDEN DEL DIA

O/D N.028/ 2007.

Ref.: Publicación del Decreto del Poder Ejecutivo relativo a modificación del Decreto 216/06 de 10 de julio de 2006.-

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Montevideo, 18 de mayo de 2007.

VISTO: el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 14 de mayo de 2007, relativo la modificación del Decreto 216/2006 de 10 de julio de 2006 (Régimen de Depósitos Aduaneros Particulares);

RESULTANDO: que resulta necesario dar la más amplia difusión al mismo, tanto a los funcionarios aduaneros, así como a los Administrados;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a las facultades conferidas por los artículos 1º y 2º del Decreto-Ley 15.691 de 7 de diciembre de 1984 (Código Aduanero Uruguayo), y a la reglamentación vigente;

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
RESUELVE:

- 1).**- Publíquese en Orden del Día el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 14 de mayo de 2007, que se adjunta como Anexo y forma parte de la presente Orden del Día.
- 2).**- Publíquese en la página WEB del Organismo por el Área Información y Relaciones Públicas, quien asimismo comunicará vía e-mail a la Asociación de Despachantes de Aduanas del Uruguay, y a las Cámaras de Industrias del Uruguay, Cámara Mercantil de Productos del País y Cámara de Servicios del Uruguay.
- 3).**- Cumplido, con constancias, archívese

LAS/dv